

Decreto de garantía de pago

UN AÑO DE VIGENCIA



Decreto de Garantía de Pagos de Andalucía



La Junta de Andalucía se compromete a pagar en un plazo máximo

**20 DÍAS
NATURALES**



En caso de no cumplir el plazo comprometido se activa la garantía de pago

**COBRO DIRECTO EN UNA
ENTIDAD BANCARIA**



Andalucía/Gobierno central

El gobierno central marca un plazo de pago de 30 días



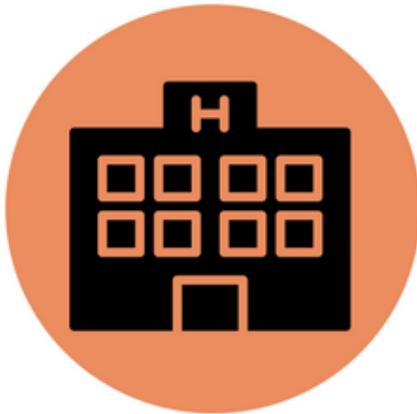
30 días

Andalucía se compromete a pagar en 20 días



20 días

Triple objetivo



Defensa de
los servicios
públicos



Protección de
proveedores y
beneficiarios



Mantenimiento
del empleo

Balance 2017



Un millón de
facturas
tramitadas



Pagos por 4.318
millones de
Euros



No ha sido
necesario
ejercer la
garantía

La media de pago = **6** días

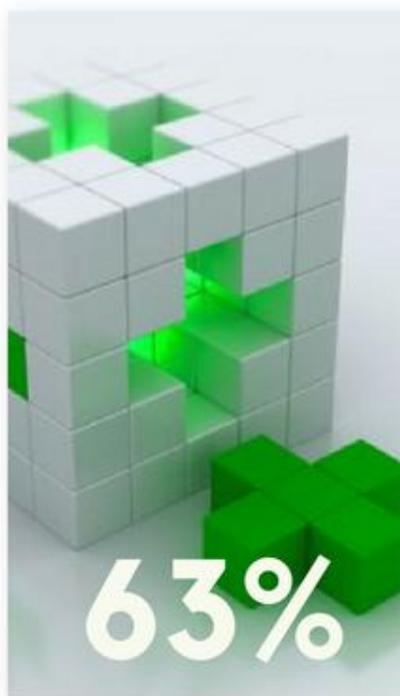
Servicios esenciales



987.250 facturas

Sector salud

2.189 M€



FARMACIAS

1.379 M€

4.000 oficinas de farmacia



ASISTENCIA SANITARIA

335M€

Hemodiálisis, pruebas



SUMINISTROS

70M€

Sector Educación

1.156 M€



60%
ENSEÑANZA
CONCERTADA



20%
EDUCACIÓN
INFANTIL



8%
COMEDORES,
TRANSPORTE,
AULA MATINAL



12%
LIBROS DE TEXTO
BECAS

Sector Servicios Sociales

972 M€

Prestaciones,
ayudas y
subvenciones

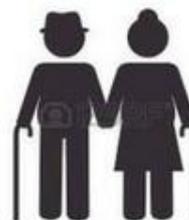
88%

Convenios con
ayuntamientos

6%

- Residencias
- Servicio de ayuda a domicilio
- Estancia diurna
- Respiro familiar

- Dependencia
- Atención a la mujer
- Población migrante



con lentes
de género

192.000 proveedores



Empresas, pymes



Ayuntamientos

5%



Personas



94% de los pagos

20 días

6 días de media



Decreto de garantía de pago

UN AÑO DE VIGENCIA

